

PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5148/OC-CO

ESTUDIO DE MERCADO

DISEÑO DEL MARCO DE REFERENCIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO TAC

ENERO 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Objetivo	3
1.2. Cronograma	4
2. ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	4
2.1. Marco de referencia para Gestión de Riesgos de Cumplimiento tributario, aduanero y cambiario implementado.	6
3. ALCANCE, ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS	6
3.1. Equipo de Trabajo Mínimo Requerido	8
3.2. Equipo Variable	11
4. RESPUESTAS AL ESTUDIO DE MERCADO.....	11

1. INTRODUCCIÓN

La gestión de incumplimiento basada en riesgos es una práctica que ha sido adoptada por la mayoría de las administraciones tributarias y aduaneras de todo el mundo. Esta práctica se basa en la recopilación, análisis y uso de información y análisis de datos para identificar, monitorear y evaluar los riesgos de incumplimiento tributario y aduanero. Esta información y análisis de datos se utiliza para determinar el nivel de riesgo por segmentos y las estrategias para abordar el incumplimiento y promover el cumplimiento voluntario.

1.1. Objetivo

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN está interesada en realizar un Estudio de Mercado - EM con el fin de determinar los valores y tiempos asociados al diseño del marco de referencia para Gestión de Riesgos de Cumplimiento Tributario, Aduanero y Cambiario en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, basado en las mejores prácticas internacionales, que permita:

- Contar con un marco de referencia que facilite la gestión de manera eficiente, completa y oportuna de los riesgos de cumplimiento en materia Tributaria, Aduanera y Cambiaria en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.
- Identificar los principales riesgos de cumplimiento en materia tributaria, aduanera y cambiaria que enfrentan las administraciones de esta índole teniendo en cuenta las mejores prácticas internacionales y la realidad colombiana.
- Priorizar, con criterios objetivos, los riesgos que sean identificados como parte de dicho marco de referencia y gestión.
- Definir las estrategias de control y facilitación tributaria, aduanera y cambiaria basadas en datos y evidencia.
- Identificar los determinantes del incumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias usando comparaciones internacionales e información histórica de la misma DIAN.
- Establecer tratamientos diferenciales, que atiendan a una lógica de eficiencia y balance entre el servicio y control.
- Proponer mecanismos de monitoreo y evaluación de los tratamientos presentados.
- Generar sinergia en las diferentes áreas de la organización.

- Optimizar el uso de los recursos financieros, tecnológicos y de talento humano, entre otros.

Se recomienda a los interesados en participar en el eventual proceso de contratación de esta consultoría, que respondan a las preguntas del capítulo 4 del Anexo de este estudio de mercado con el mayor detalle posible, se aclara que las respuestas recibidas no tendrán ningún tipo de relación o vínculo con el proceso de contratación.

1.2. Cronograma

A continuación, las fechas previstas para la presentación del Documento:

Fecha de lanzamiento del Estudio de Mercado	19 de enero de 2023
Fecha máxima para realizar preguntas	25 enero de 2023
Fecha y hora límite para envío de respuestas.	31 de enero de 2023 hasta las 17:00 hora Colombia.

La DIAN se reserva el derecho de analizar las respuestas de los interesados y de solicitar las aclaraciones que a su juicio se requieran

1.3 Forma de presentación

Las observaciones y cotizaciones tendrán que ser remitidas al correo electrónico adquisiciones@fondodian.gov.co, que es gestionado por la Unidad de Coordinación del Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN, de tal manera que se centralice la información. Todas las interacciones entre la DIAN y los interesados en participar en el presente estudio se deben realizar utilizando el correo mencionado.

El presente estudio de mercado será publicado en el sitio web <https://www.dian.gov.co/dian/Paginas/Fondo-DIAN.aspx>.

No se aceptarán respuestas que se entreguen por un medio diferente o que se entreguen en papel en las dependencias de la DIAN.

Para realizar las preguntas, en el término establecido para el efecto, o enviar la cotización al estudio de mercado, se deberá indicar en el asunto del correo – antes de cualquier referencia – la siguiente denominación: EM - Marco de referencia para Gestión Riesgos Cumplimiento TAC.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El objeto de la Entidad consiste en coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, cumple funciones esenciales para el Estado Colombiano y sus propósitos de progreso, dado que busca garantizar la sostenibilidad fiscal del mismo a través de la administración de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, adicional tiene el objetivo de facilitar las operaciones de comercio exterior esenciales para la economía del país y la seguridad nacional.

La responsabilidad de la DIAN con Colombia exige una constante evolución y adaptación organizacional a las dinámicas que generan las economías globalizadas, en términos de control y facilitación, por tanto, sus procesos también deben ser dinámicos para que sean efectivos buscando siempre la eficiencia de los recursos públicos y propendiendo por el cumplimiento de los principios de la Función Pública.

En esta línea, la ley 1819 de 2016 facultó a la DIAN para adelantar un proceso de modernización orientado a dotar al país de una administración tributaria y aduanera eficiente que le permitiera cumplir sus metas de recaudo tributario y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias y aduaneras. En el marco de este proceso, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica e institucional de la DIAN, creó el patrimonio autónomo denominado Fondo DIAN para Colombia (FDC) como un instrumento financiero público innovador para administrar y gestionar un plan de modernización para la entidad. Asimismo, y para el desarrollo de su propósito, estableció la potestad del patrimonio autónomo de celebrar operaciones de financiamiento interno o externo, a nombre de este.

En consecuencia, el 24 de diciembre de 2020, el Fondo DIAN para Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO, con el objeto de contribuir a la financiación y ejecución de la primera operación de un programa multifase de Apoyo a la Modernización de la DIAN. El objetivo general del Programa es mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la DIAN y sus objetivos específicos se han orientado a:

- Mejorar el modelo de gobernanza institucional para el fortalecimiento de la planificación estratégica y la estructura institucional y la actualización del modelo de gestión de talento humano
- Optimizar procesos de gestión tributaria y aduanera para el aumento de su eficiencia en términos de mayor recaudo y mejor gestión de riesgo y

- Mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica, los datos y la seguridad de la información para optimizar la toma de decisiones y proteger la información.

2.1. Marco de referencia para Gestión de Riesgos de Cumplimiento tributario, aduanero y cambiario implementado.

La entidad cuenta con un ¹diagnóstico acerca de la situación actual de la gestión de riesgos de cumplimiento el cual recomienda adoptar la metodología desarrollada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a partir del cual se estructura la propuesta general para el marco de referencia de riesgos de cumplimiento tributario, aduanero y Cambiario TAC.

Por lo anterior, la entidad requiere adelantar un proceso de selección a través del cual, en el marco del Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN, se desarrolle el diseño del Marco de referencia para la Gestión de Riesgos de Cumplimiento Tributario, Aduanero y Cambiario, de manera sistémica atendiendo los enfoques y metodología recomendados, basado en las mejores prácticas internacionales.

3. ALCANCE, ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS

Para lograr el diseño del Marco de referencia para la Gestión de Riesgos de Cumplimiento Tributario, Aduanero y Cambiario en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN” a continuación se describen de manera enunciativa las actividades que, de manera general espera obtener la entidad:

- 1) **Diagnóstico:** analizar la situación actual del modelo de gestión de riesgos de cumplimiento en la DIAN, para determinar los aspectos que se requieren implementar, modificar o eliminar.
- 2) **Identificación de riesgos de cumplimiento:** establecer y documentar las condiciones y formas de identificar los riesgos de cumplimiento en materia tributaria, aduanera y cambiaria TAC, en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Caracterizar los riesgos de cumplimiento identificados, considerando atributos que sean relevantes, tales como tipos de impuestos, obligaciones (registrarse, informar, declarar y pagar), segmentos de contribuyentes y usuarios (ya sea por actividad económica, patrimonio, ingresos, clasificación por tipo de contribuyente o usuario, por tamaño, entre otros).

¹ Diagnóstico sobre gestión de riesgos de cumplimiento DIAN. Elaborado por la consultora individual Patricia Arteaga, contrato No. 92872-19-2021.

- 3) **Análisis, valoración y priorización:** identificar las principales causas y efectos (consecuencias) de los riesgos de cumplimiento, teniendo en cuenta los segmentos y riesgos identificados. Utilizando información y métodos analíticos como una herramienta que permita construir las variables de probabilidad e impacto que determinen los segmentos de contribuyentes dentro de diferentes niveles de valoración del riesgo (bajo, medio, alto y muy alto). De igual manera en esta etapa, considerando los niveles de valoración señalados y los recursos disponibles por la Entidad (restricciones) realizar una priorización para la aplicación de las estrategias requeridas.
- 4) **Estrategias de tratamiento:** proponer, de acuerdo con los niveles de valoración de los riesgos de cumplimiento TAC, la definición de las estrategias de tratamiento para los riesgos analizados. Así mismo, establecer la orientación de las estrategias, tales como: facilitación, acercamiento, disuasión y/o sanción, para que ser aplicadas por las áreas competentes conforme cada uno de los grupos establecidos.

Para esto se recomienda tener en cuenta las actitudes frente al cumplimiento que se presentan como ilustración en el siguiente gráfico



- 5) **Mecanismo de evaluación:** mecanismos que permitan realizar el monitoreo a la efectividad de las estrategias de tratamiento implementadas y evaluar los resultados de estas.
- 6) **Recomendaciones:** generar recomendaciones de mejora necesarias para fortalecer el marco de referencia de cumplimiento con enfoque de riesgos.
- 7) **Transferencia de conocimiento:** realizar las actividades necesarias para la transferencia de conocimiento de la operación del marco de referencia para gestión de riesgos de cumplimiento tributario, aduanero y cambiario TAC y brindar orientación, acompañamiento metodológico al área responsable de su administración.

- 8) **Documento final:** se debe entregar un documento que recopile el resultado de las actividades, acompañado de las bases de datos, archivos, resultados estadísticos y registros de soporte a los análisis elaborados. Así mismo, se debe realizar el acompañamiento para la presentación del marco de referencia al inicio de etapa de implementación.

3.1. Equipo de Trabajo Mínimo Requerido

El equipo de trabajo debe tener como mínimo lo siguientes perfiles. No obstante, el interesado podrá proponer otros que considere necesarios.

NOMBRE DEL PERFIL	Gerente del Proyecto
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Profesional con título en Ingeniería, Economía, Administración de Empresas, Administración financiera, Administración Pública, o afines, con postgrado relacionado con las actividades a desarrollar.
EXPERIENCIA	Experiencia Profesional Específica: Mínimo cinco (5) años de experiencia como gerente de proyectos en temas relacionados con el objeto de la consultoría, en entidades públicas y/o privadas, a nivel nacional o internacional debidamente certificada.
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	<p>Se encargará de realizar la gerencia del proyecto para el Diseño del marco de referencia para Gestión de Riesgos de Cumplimiento Tributario, Aduanero y Cambiario TAC, en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, asegurar la efectividad del proyecto en términos de alcance, tiempo, costos.</p> <p>Además, definir con el equipo de trabajo, las actividades a desarrollar en cada una de las etapas del proyecto, así como la dedicación de cada uno de los miembros en las actividades definidas</p> <p>Así mismo, asegurar y verificar el cumplimiento de cada una de las etapas definidas y la calidad de los entregables asociados al proyecto, entre otros.</p>

NOMBRE DEL PERFIL	Consultor en gestión de riesgos de cumplimiento tributario
CANTIDAD	2
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Profesional con título en Ingeniería o Economía o Administración de Empresas o Abogado o Contador, con postgrado relacionado con las mismas áreas de formación.
EXPERIENCIA	Experiencia Profesional General: Mínimo tres (3) años de experiencia como como consultor de proyectos o roles similares en temas relacionados con el objeto de la consultoría, de preferencia en el sector público a nivel nacional o internacional debidamente certificada. De manera específica, conocimiento y experiencia relevante en riesgos de cumplimiento y administración tributaria a nivel nacional o internacional
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	Desarrollar las etapas del marco de referencia de gestión de riesgos de cumplimiento en materia tributaria. Identificar los riesgos de cumplimiento en materia tributaria. Identificar las principales causas y efectos (consecuencias) de los riesgos identificados. Analizar y priorizar los riesgos identificados. Proponer las estrategias para el tratamiento de los riesgos (Facilitación, Acercamiento, Disuasión, Sanción), con el objetivo de promover el cumplimiento voluntario.

NOMBRE DEL PERFIL	Consultor en gestión de riesgos de cumplimiento aduanero
CANTIDAD	2
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Profesional con título en Comercio Exterior, Ingeniería, Economía, Estadística, Administración de Empresas, Administración Financiera, Administración Pública, Derecho, Contaduría, o afines, con postgrado relacionado con las actividades a desarrollar.
EXPERIENCIA	Experiencia Profesional General: Mínimo tres (3) años de experiencia como como consultor de proyectos o

	<p>roles similares en temas relacionados con el objeto de la consultoría, de preferencia en el sector público a nivel nacional o internacional debidamente certificada.</p> <p>De manera específica, conocimiento y experiencia relevante en riesgos de cumplimiento y administración aduanera a nivel nacional o internacional.</p>
<p>ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO</p>	<p>Desarrollar las etapas del marco de referencia de gestión de riesgos de cumplimiento en materia Aduanera y Cambiaria.</p> <p>Identificar los riesgos de cumplimiento en materia tributaria.</p> <p>Identificar las principales causas y efectos (consecuencias) de los riesgos identificados.</p> <p>Analizar y priorizar los riesgos identificados.</p> <p>Proponer las estrategias para el tratamiento de los riesgos (Facilitación, Acercamiento, Disuasión, Sanción), con el objetivo de promover el cumplimiento voluntario.</p>

<p>NOMBRE DEL PERFIL</p>	<p>Consultor en Análítica de datos</p>
<p>CANTIDAD</p>	<p>1</p>
<p>DEDICACIÓN</p>	<p>100%</p>
<p>FORMACIÓN</p>	<p>Profesional con título en Estadística, Economía, Ingeniería, Administración, Matemática, Contaduría, Actuarios o afines, con postgrado relacionado con las actividades a desarrollar</p>
<p>EXPERIENCIA</p>	<p>Experiencia Profesional General: Mínimo un (1) año de experiencia como como consultor de proyectos o roles similares en temas relacionados con el desarrollo de modelos predictivos y en el análisis y estimación del riesgo de acuerdo con el objeto de la consultoría, de preferencia en el sector público a nivel nacional o internacional debidamente certificada.</p>
<p>ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO</p>	<p>Analizar los datos para el diseño e implementación del marco de referencia de gestión de riesgos de cumplimiento tributario, aduanero y cambiario en los estándares establecidos por la entidad.</p>

	<p>Proponer los modelos apropiado de segmentación que sirvan como fuente para el análisis de riesgos.</p> <p>Proponer los criterios necesarios para considerar en la definición de variables de impacto y probabilidad del riesgo.</p> <p>Proponer los criterios o modelos para la priorización de riesgos.</p> <p>Proponer el mecanismo de evaluación de riesgos a través de la analítica de datos.</p>
--	--

Las personas que integren este equipo desde el inicio del proyecto permanecerán durante la vigencia de éste y no podrá ser modificado unilateralmente por el PROVEEDOR. En caso de que el PROVEEDOR quiera realizar un cambio de persona o de rol deberá contar con la autorización expresa de la DIAN, debiendo acreditar además de la formación y la experiencia requerida, la forma en que será transferido el conocimiento de la persona saliente a la persona entrante.

La DIAN podrá solicitar el cambio de persona o rol en cualquier momento del proyecto cuando a su juicio, el desempeño, comportamiento, acciones u omisiones de la persona o rol estén afectando el desarrollo del proyecto, esto sin perjuicio de otras acciones establecidas en el contrato y en la legislación.

3.2. Equipo Variable

Proponer el equipo variable en el Anexo 2.

4. RESPUESTAS AL ESTUDIO DE MERCADO

4.1 Información del Interesado

4.1.1. Nombre (razón social) _____

4.1.2. Identificación _____

4.1.3. Dirección/ciudad/país _____

4.1.4. Actividad principal _____

4.1.5. Número de empleados _____

4.1.6. ¿Tiene oficinas o representación en Colombia? (Si/No) _____

4.1.7. Número de empleados en Colombia _____

4.1.8. Describa bajo cuál figura jurídica se presentaría a un eventual proceso de contratación en Colombia (directamente, unión temporal, consorcio, otra)

4.1.9. Datos de la persona de contacto –

Nombre _____

- Cargo _____

- Teléfono _____

- e-mail _____

4.1.10. Plantee las recomendaciones, sugerencias sobre la forma que usted propondría para adelantar el objeto del contrato en la DIAN o si advierte que lo establecido puede ser diferente o mejorado y cómo.

4.1.11. A partir de la información otorgada, estime el plazo que se requeriría para el desarrollo del trabajo

4.2 Estimación de Costos

Los costos aquí solicitados, constituyen un valor de referencia y no son determinantes para la decisión sobre la contratación.

4.2.1 Costo proyectado Anexo 1

4.2.2 Valores equipo de trabajo Anexo 2